ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. MC-CMC-030-2026

CIUDAD Y FECHA	Cucaita, 06 de noviembre de 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL ENCUENTRO Y FOMENTO DEL FESTIVAL DE COLORES CONVOCADO POR EL CONSEJO DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	SUMINISTROS Y VARIEDADES L&R LINA FERNANDA VARGAS ROMERO CC. 1.002.367.642
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 202610030 RUBRO: 6985 23202020090145-124304-16-4501081-202500000037353
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	No. 202610090
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00)
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) DIAS CALENDARIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	UNO (01) DE NOVIEMBRE DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple planilla 4672216040 octubre de 2026
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	$3.000.000.00	
VALOR ADICIÓN		$0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3.000.000.00
SALDO A LIBERAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$3.000.000.00	$3.000.000.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **LINA FERNANDA VARGAS ROMERO,** identificada cédula de ciudadanía No 1.002.367.642 como contratista, y **LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA** en calidad de Supervisora del **CONTRATO N° MC-CMC-030-20265** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO No. MC-CMC-030-2026** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO No MC-CMC-030-2026**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los tres (03) días del mes noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

LINA FERNANDA VARGAS ROMERO
CC. 1.002.367.642
Contratista

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal